



Bogotá D.C. 26 de marzo de 2009

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 000213

Señores

COOMOTOR

Nit: 891.100.279-1

Calle 8 Nro. 4 – 71 EDIFICIO BANCOLOMBIA PISO 3

Teléfono: 8712293

info@coomotor.com.co

Neiva

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada las cotizaciones para la prestación de servicios de transporte de Pasajeros desde las sucursales de Huila y Caquetá, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por el Gerente de la Regional Centro de fecha 26 de marzo de 2009, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a prestar servicios de transporte de pasajeros desde las ciudades Florencia, Neiva, Bogotá y viceversa y entre ellas dentro de los mejores estándares de calidad y buen servicio.

PARÁGRAFO: Hace parte integrante del presente documento la justificación y las cotizaciones presentadas por el contratista.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00)**. Por tratarse de un servicio que se presta como giro ordinario del negocio, este valor se afectará directamente contra el siniestro.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Cancelará al adjudicatario el valor total de la presente aceptación en pagos mensuales, pagaderos en los meses de ejecución, para lo cual el **ADJUDICATARIO** deberá presentar a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., informe parcial de avance del servicio prestado.



000213

PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar el último pago, **EL ADJUDICATARIO** deberá presentar el informe final, el cual deberá contar con la aprobación de la Gerencia Regional Centro de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de las facturas correspondientes a la prestación de los servicios aquí contratados, se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su presentación. Si la factura no es acompañada por los documentos solicitados por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, el término de treinta días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará a **EL CONTRATISTA** el derecho al pago de interés alguno.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es hasta el treinta (30) de diciembre de 2009.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de los Gerentes de las Sucursales Huila y Caquetá o quien haga sus veces.

SÉXTA.- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN El adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación deben cumplir con los requisitos legales vigentes que le apliquen a su actividad en materia de salud ocupacional y medio ambiente, desde el inicio de la ejecución de la aceptación hasta su terminación.

SÉPTIMA.- INDEMNIDAD El ADJUDICATARIO con la firma de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

OCTAVA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerencia Regional Centro de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Cotizaciones presentadas por el contratista.

DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA,



000213

EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró: Adriana Londoño

Revisó: Sandra Rey